



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 NOV. 2007

RES. H. N° 1522-07

Expte. N° 4.063/07

**VISTO:**

La Nota N° 2179 mediante la cual la Dra. Ana María NAVARRO solicita el reconocimiento de funciones de coordinación y dirección desempeñadas para las carreras de Posgrado Especialidad y Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas, durante los meses de febrero a mayo de 2007; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitante fundamenta su pedido en la atención de las tareas de Dirección, de acuerdo a los antecedentes que obran en las mencionadas carreras;

Que la Dirección del Departamento de Posgrado otorga el visto bueno para el pago de los meses trabajados en 2007, por la profesora NAVARRO, hasta su renuncia producida el 28 de mayo;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su Despacho N° 091 aconseja autorizar el pago por un monto mensual equivalente a un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**En su sesión ordinaria del día 02-10-07**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** el pago a la Dra. Ana María NAVARRO, de un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple desde el 1° de febrero del año 2007 hasta el 28 de mayo de 2007, en reconocimiento por las tareas realizadas como Directora de las carreras mencionadas en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DETERMINAR** que el gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el Art. 1° se atenderá con fondos provenientes de las carreras Especialidad y Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas, y su liquidación se deberá hacer efectiva previo depósito en la Tesorería General en base al informe que emita la Dirección General de Personal.

**ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE** a la Dra. Ana María NAVARRO, Especialidad y Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas, Dirección Administrativa Contable, División de Recursos Propios, División de Personal de la Facultad y SIGA a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

jae.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.